



yeso en el exterior de la fachada.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que dice así.

Dictamen de la Comisión permanente de Instrucción pública, á la que por acuerdo de 27. de Diciembre en la instancia del maestro sus último, pasó á informe la instancia de D. Joa-
 tituto que fué de quien Fernando Fort, maestro sustituto que fué de la escuela del Barrio de esta Ciudad, se ha
 Barrio de esta Ciudad. hecho cargo de los particulares que abraza, y no
 la es dado en manera alguna acceder á su de-
 mandada, por las razones que somete al recto
 juicio é imparcial criterio de la Corporación municipal.

Y tres son los puntos que abraza dicha ins-
 tancia. En el primero tenemos que el Profesor de
 que se trata, quedó cesante del cargo de sustituto
 de la Escuela del Barrio en 1.º de Setiembre próxi-
 mo pasado, en cuya situación continuó hasta 25.
 de Octubre último en que tomó posesión en pro-
 piedad de la del partido de Aljucer. Por ese
 tiempo en que no sirvió en ninguna escuela,
 pide se le abone la gratificación que venía per-
 cibiendo por la del Barrio.

En el segundo, se pretende le sea otorgada
 la referida gratificación por el resto del año
 económico actual; ó sea desde el 25. de Octubre